CUT-40407-2019

"Decenio de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres'
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 0123-2019-INIA-DDTA

Lima, 06 DIC. 2019

VISTO:

El OFICIO N° 0073 -2019-MINAGRI-INIA-DDTA-SDPA-PROY.195_PI de fecha 5 de diciembre de 2019, mediante el cual el Investigador Responsable del Proyecto N° 195_PI "Evaluación cuantitativa y cualitativa de la eficiencia de láminas de riego en el cultivo de capsicum sp bajo riego por goteo", enmarcada en el Contrato de adjudicación de recursos no reembolsables del Programa Nacional de Innovación Agraria para la ejecución de Subproyectos de Investigación y Transferencia de Tecnología del Instituto Nacional de Innovación Agraria: N° 092-2018-INIA-PNIA-BID, solícita el encargo para realizar el pago de jornales, en cumplimiento de los objetivos del proyecto 195_PI.

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 40.1 del artículo 40°, de la Directiva de Tesorería, aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, modificado por la Resolución Directoral N° 004- 2009-EF/77.15, establece que excepcionalmente, puede utilizarse la modalidad de "Encargos", a personal de la institución con la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora tales como: desarrollo de eventos, talleres o investigaciones, cuyo detalle de gastos no puede conocerse con precisión, ni con la debida anticipación; adquisición de bienes y servicios, ante restricciones justificadas en cuanto a la oferta local, previo informe del órgano de abastecimiento;

Que el numeral 40.2 del artículo 40° "Encargos" a personal de la Institución, se establece que el otorgamiento de Encargos se regula mediante Resolución del Director de la Oficina de Administración o quien haga sus veces, estableciendo el nombre de la(s) persona(s), la descripción del objeto del "Encargo", los conceptos del gasto, los montos, las condiciones a que deben sujetarse las adquisiciones y contrataciones a ser realizadas, el tiempo que tomará el desarrollo de las mismas y el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentada.

El OFICIO N° 0073 -2019-MINAGRI-INIA-DDTA-SDPA-PROY.195_PI de fecha 5 de diciembre de 2019, mediante el cual el Investigador Responsable del Proyecto N° 195_PI "Evaluación cuantitativa y cualitativa de la eficiencia de láminas de riego en el cultivo de capsicum sp bajo riego por goteo", enmarcada en el Contrato de Adjudicación de Recursos no reembolsables del Programa Nacional de Innovación Agraria para la ejecución de Subproyectos de Investigación y Transferencia de Tecnología del Instituto Nacional de

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Innovación Agraria: N° 092-2018-INIA-PNIA-BID, solícita el encargo para realizar el pago de jornales, en cumplimiento de los objetivos del proyecto 195_PI.

Que para tal efecto, resulta necesaria la habilitación de fondos bajo la modalidad de Encargo, con cargo a rendir cuenta documentada a nombre del Ing. Moises Duran Gómez, como responsable del gasto, para realizar el pago de jornales, en cumplimiento de los objetivos del proyecto 195_PI, quienes realizarán labores en el campo de la EEA-Vista Florida del 11 al 13 de diciembre, 2019.

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria, aprobado por Decreto Supremo Nº 0010-2014-MINAGRI, la Directiva de Tesorería aprobada por Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15, sus modificatorias y disposiciones complementarias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORÍCESE EL OTORGAMIENTO Y MANEJO DE RECURSOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO, a nombre del Ing. Moises Duran Gómez, por el importe total de S/. 900.00 (Novecientos y con 00/100 soles), el mismo que se detalla en el ANEXO N° 01.

ARTICULO SEGUNDO.- El encargo autorizado está destinado exclusivamente para el pago de jornales, en cumplimiento de los objetivos del proyecto 195_PI, quienes realizarán labores en el campo de la EEA-Vista Florida del 11 al 13 de diciembre, 2019.

ARTICULO TERCERO.- Girar a nombre de Ing. Moises Duran Gómez, por el importe total de S/. 900.00 (Novecientos y con 00/100 soles), con cargo a rendir cuenta a la Unidad de Administración, dentro de los tres (03) días hábiles después de concluida las actividades materia del encargo, conforme a lo establecido en el artículo 40° numeral 40.2, de la Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15

ARTÍCULO CUARTO.- El responsable del manejo del fondo bajo la modalidad de Encargo está obligado a cumplir con los actos administrativos propios de la ejecución del gasto. La Unidad de Administración a través del Área de Contabilidad realizará el seguimiento, verificación y el proceso de revisión de las rendiciones de cuentas del encargo otorgado;

Regístrese y Comuníquese.

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA
Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario
INIA

Ing. MSc. Héctor Vladimir Vásquez Pérez
Director General
Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA
Ing. Roberto Alvarado Rodriguez
V°B°
Res. del Proyecto 195_PI

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
Certifico:
Que el presente documento es copia fiel del Original, del cual doy fe

05 DIC. 2019

Sr. ESTEBAN TICONA CONDORI
Fedatario

ANEXO N°01: DETALLE DEL ENCARGO PARA REALIZAR PAGO DE JORNALES, QUIENES REALIZARÁN LABORES EN EL CAMPO DE LA EEA-VISTA FLORIDA DEL 11 AL 13 DE DICIEMBRE, 2019

Actividad: Pago de jornales quienes realizarán labores de desmalezado y cosecha de cultivo en el campo de la EEA- Vista Florida del 11 al 13 de diciembre, 2019

FECHA	N° JORNALES	REMUNERACIÓN POR JORNAL	MONTO
11/12/2019	10	S/. 30.00	S/. 300.00
12/12/2019	10	S/. 30.00	S/. 300.00
13/12/2019	10	S/. 30.00	S/. 300.00
		TOTAL	**S/. 900.00**

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA
Ing. Roberto Alvarado Rodriguez
V°B°
Res. del Proyecto 195 PI

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA
Ing. Carol Alejos Asencio
V°B°
ADMINISTRATIVO DE PROYECTOS PNIA
INIA - PNIA

Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario - INIA
Ing. MSc. Héctor Vladimir Vásquez Pérez
V°B°

COPIA FIEL DEL ORIGINAL